



RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8071. (2008062444)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Perio-dista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviem-bre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctri-ca, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales de exterior entronque aéreo-subterráneo en apoyo bajo línea a instalar en la LAMT "derivación C.T. Torrejoncillo 3".

Final: Terminales de interior en nuevo C.T. "Torrejoncillo 3".

Términos municipales afectados: Torrejoncillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Aisladores:

Materiales: Vidrio.

Tipo:

Longitud total en kms.: 0,192.

Emplazamiento de la línea: Paseo desde C/ Ramón y Cajal a Trav. Genaro Ramos.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto (compacto integral exterior ctin).

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento (8):

Término municipal: Torrejoncillo.

Calle o paraje: C/ nueva creación en las inmediaciones del centro de mayores de la localidad.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Torrejoncillo mediante sustitución del actual C.T. "Torrejoncillo 3" en situación antirreglamentaria.

Referencia del expediente: 10/AT-8071.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 29 de julio de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •